

BINVAC

ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

La base **ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS. BINVAC** del portal SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS, en la que esta ficha está inscrita, está orientada a ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

La aplicación de estos contenidos a situaciones concretas de riesgo laboral debe ser evaluada previamente y llevada a cabo siempre por profesionales competentes en Prevención de Riesgos Laborales.

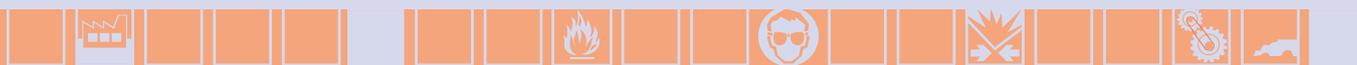
Uno de los objetivos de esta base es ayudar al cumplimiento de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, pero no debe presuponerse una automática conformidad de los contenidos con la legislación vigente.

En esta base se incluyen fichas de accidentes elaboradas y revisadas por un grupo de expertos de los organismos públicos dedicados a la seguridad y salud en el trabajo cuyos logotipos se muestran al final de esta página, que en el listado web figuran como “Grupo BINVAC”, así como otras elaboradas exclusivamente por alguno de estos organismos, y en ese caso en el listado web figura su nombre como autor de la ficha.

La información contenida en estas páginas proviene de diversas fuentes. El grupo de expertos en Prevención de Riesgos Laborales las ha seleccionado y ha considerado de utilidad su divulgación. Ni el INSHT ni los autores de los contenidos pueden asumir ninguna responsabilidad derivada de la utilización que terceras personas puedan dar a la información aquí presentada.

participan:





ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

042. Un trabajador de la construcción sufre un golpe de calor

DATOS DEL ACCIDENTE

dato	código			texto					
Actividad económica (CNAE)	4	1	2	Construcción de edificios					
Actividad física específica	2		1	Trabajar con herramientas manuales sin motor					
Desviación	9	9		Otro tipo de desviación no codificada (exposición al sol)					
Forma (contacto, modalidad de la lesión)	1	3		Contacto con llamas directas u objetos o entornos con elevada temperaturas: exposición prolongada					
Agente material de la actividad física	0	6	0	9	0	5	0	0	Rastrillos
Agente material de la desviación	2	0	0	2	0	0	0	0	Elementos naturales y atmosféricos (agua, barro, lluvia, nieve, hielo, etc)
Agente material causante de la lesión	2	0	0	2	0	0	0	0	Elementos naturales y atmosféricos (agua, barro, lluvia, nieve, hielo, etc)

DESCRIPCIÓN

Tarea

La tarea consistía en extender la grava con un rastrillo, que previamente habían depositado con una mini retroexcavadora, para ejecutar el pavimento. El trabajador accidentado y otros compañeros se encargaban de realizar estos trabajos. (ver fotografía)

Accidente

El accidente sucede a última hora de la jornada laboral, en un mes de verano. Cuando se encontraban realizando esta labor, los compañeros ven al trabajador accidentado mareado y le dicen que se refresque. Para ello salen del vaciado por la escalera de torre de andamio, el trabajador sube por su propio pie y se sienta a la sombra en los escalones de entrada a una de las casetas. Los compañeros le refrescan y le dan agua. El trabajador accidentado comienza a sentirse mal y llaman a una ambulancia. Cuando llega la ayuda el trabajador está consciente pero sufre convulsiones.

En el parte emitido por la Unidad de Cuidados Intensivos del hospital se indica como diagnostico del trabajador: "Golpe de Calor, Coma, Insuficiencia respiratoria aguda.



Datos complementarios

El día en que se produce el accidente era un día de verano de bastante calor (entorno a los 37°) por lo cual los trabajadores tenían en el “tajo” botellas de agua fresca.

El trabajador, que acababa de ser contratado, estaba pendiente de realizar el reconocimiento médico y de que el servicio de prevención ajeno concertado por la empresa fijara fecha para recibir la formación en prevención de riesgos laborales.

En el Plan de Seguridad y Salud de la obra no aparece nada reflejado referente a los trabajos de extendido de grava.

CAUSAS

Causas relativas a la ausencia o deficiencia en los elementos de protección

- Los trabajadores llevaban casco cuando en estas condiciones ambientales y el entorno de trabajo en que las desarrollaban hubiera sido más adecuado una protección de la cabeza para los efectos del sol (sombreros de paja o gorras con viseras). El trabajo en el vaciado no revela que en la zona hubiese riesgo de caída de objetos y de golpes en la cabeza.
- Ausencia de bebidas isotónicas y de pulverizadores de agua para refrescar el cuerpo, en vez de botellas de agua fresca. Entre los procesos que se producen en un golpe de calor está la deshidratación que puede resolverse con ingesta de agua no carbónica, pero también puede darse la deplección salina, causante de calambres, en donde se necesita una reposición del sodio perdido (*Golpe de calor*, N. Piñeiro Sande et al. *Emergencias* 2004;16:116-125).
- El calor incrementa la temperatura corporal y por eso es necesario disminuir dicha temperatura. Los pulverizadores de agua para rociarse el cuerpo con agua fría y así suplir la disminución de sudoración, ayudan a mantener temperaturas corporales más bajas.

Causas relativas a la organización del Trabajo y Gestión de la Prevención

- Inadaptación del trabajador a la tarea que esta realizando ya que se acababa de incorporar a la empresa.
- Falta de organización del trabajo ya que los trabajadores que realizaban el extendido de la grava estuvieron todo el día realizando la misma tarea expuestos a altas temperaturas.
- El trabajo de extendido de grava no venia contemplado como tal en el Plan de Seguridad y Salud de la obra.

RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- Cuando no se pueda evitar la realización de trabajos con exposición a temperaturas ambientales altas, se deberá proveer en los puestos de trabajo de elementos de prevención frente a la deshidratación, tales como bebidas isotónicas, elementos de protección frente al incremento de la temperatura corporal por exposición al sol, como pulverizadores de agua fresca y evaluar la necesidad de utilización de casco respecto al uso de otro tipo de protección de la cabeza y del resto del cuerpo frente a los efectos del calor.
- Se deberán prever las tareas a realizar con exposición al sol y organizarlas de manera que se dispongan tiempos de descanso en zonas habilitadas protegidas del sol y alternancia y asignación de tareas teniendo en cuenta las características personales de cada trabajador y la carga calórica de los trabajos y actividades.
- En el Plan de Seguridad y Salud se deberán prever todos los trabajos a realizar, cuando estos trabajos se realicen en condiciones ambientales desfavorables que puedan provocar accidentes por el ambiente térmico existente y las exigencias de la tarea, se deberán incluir en el Plan las medidas técnicas y organizativas necesarias para prevenir los accidentes derivados de la exposición a estos ambientes.
- En la **NTP 279** se exponen las medidas preventivas básicas que deben aplicarse y la actuación inmediata que ha de seguirse en el caso de ambiente térmico y deshidratación.